



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

San Salvador, a las diez horas del día doce de mayo de 2016, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2016-0179**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED] identificado con el DUI número [REDACTED] en la que solicita la información siguiente: **“COPIA CERTIFICADA DE TODA LA INVESTIGACIÓN (SEGÚN ANEXO)”**.

Y considerando que:

1. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP),

El suscrito Oficial de Información considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 31 de la LAIP y 43 del RELAIP, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.


Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información

